

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 18.078/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 397/14 se designó al Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ como Director Ad-honorem del Programa para la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad (PREOPED-UNPA-UARG), a partir del 1° Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE mediante Nota N° 480/14 la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia y solicita se designe al Prof. RODRIGUEZ en el cargo citado precedentemente, a partir del 1° de Enero y hasta el 10 de Diciembre de 2015;

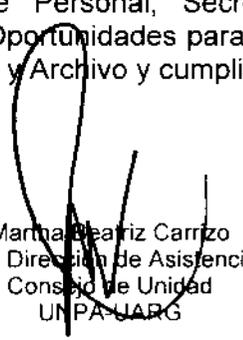
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ como Director Ad-honorem del Programa para la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad (PREOPED-UNPA-UARG), a partir del 1° de Enero y hasta el 10 de Diciembre de 2015;

POR ELLO:

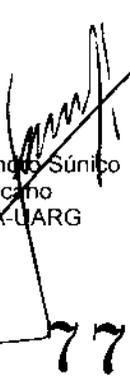
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ (C.U.I.L. N° 20-12894531-9) como Director Ad-honorem del Programa para la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad (PREOPED-UNPA-UARG), a partir del 1° de Enero y hasta el 10 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa para la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad (PREOPED-UNPA-UARG), Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Marga Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

773